

158859



SECCION TECNICA
ASIMILACION I.P.C.
A-43-D / A-43
SUBCLASE D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. MANUEL MORALES ROMAN

RESIDENCIA: C/ Angel Castaño Martinez, 43.

ELCHE (ALICANTE)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO CLAVADOR PARA CALZADOS".

Prioridad: Patente n.º del



29 MAY 1978

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1

5

10

15

20

25

30

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general un dispositivo clavador para calzados que pertenece al tipo de los que comprenden una boquilla o columna hueca, que comporta lateral e interiormente unas entallas o canales verticales de deslizamiento y guías para los martillos como también para las grapas que provienen de peines suministradores (objeto del Modelo de Utilidad 147.963) del propio solicitante.

El dispositivo clavador que se solicita o cabezal grapador de aquel tipo de máquina viene a caracterizarse fundamentalmente porque la boquilla o columna hueca está constituida por placas o paredes independientes, acopladas entre sí, las cuales abrazan y retienen centralmente en su extremidad superior, a un núcleo estático o clavera, que a su vez comprende en su superficie lateral unas ranuras-guías, coincidentes con dichas entallas o columnas de las paredes de la boquilla para establecer conductos de deslizamiento de grapas y martillos.

Otra característica consiste en que la pieza porta martillos comprende un canal periférico lateral de bordes escalonados, al menos en tres de sus tres lados, donde enganchan o encastran inferiormente las colas de los martillos.

Otra característica consiste en que al menos en tres orientaciones, dicha boquilla o columna presenta el emplazamiento solidario de los peines de grapas o cargadores de alimentación a través de las correspondientes lumbreras de admisión en cada una de dichas canales de las



1 placas constitutivas de la columna. Estos cargadores de
alimentación de grapas están constituidos por conductor
tubulares abiertos con o sin alma de tabiques directos
de las grapas, las cuales están empujadas por tejas corre-
5 deras ensartadas en varillas bajo la tensión de un resor-
te, siendo dobles los cargadores correspondientes a cada
lado y simple al menos el correspondiente a la parte tra-
sera de la boquilla. Además dichas varillas terminan en
unas empuñaduras tubulares con un álabe lateral que engan-
10 cha en una ventana de un pestillo superior al cuerpo de ca-
da cargador.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que
se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte inte-
grante de la misma, un juego de dibujos en los que se re-
15 presenta lo siguiente:

La figura 1ª muestra en perspectiva un despiece
en posición de montaje, del dispositivo clavador para cal-
zados que se solicita.

20 La figura 2ª muestra una sección vertical trans-
versal del propio dispositivo clavador o cabezal grapador.

La figura 3ª muestra una sección transversal hori-
zontal, o vista en planta esquemática del propio dispositi-
vo.

25 La figura 4ª muestra en perspectiva seccionada
la constitución de un cargador doble, y por separado el
dispositivo empujador de las grapas.

La figura 5ª por último muestra en perspectiva
una sección parcial en perspectiva de un perfil del cuerpo
del cargador.

30 De la descripción de los dibujos que antecede se



1 deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento
del objeto de la invención, que es como sigue:

5 El dispositivo clavador para calzados que se so-
licita viene a ser un perfeccionamiento del objeto del Mo-
delo de Utilidad 147.963 del propio solicitante, que com-
prendía una boquilla o columna hueca cuya superficie late-
ral íntegra presentaba entallas o canales verticales para
deslizamiento de grapas y martillos para el clavado de es-
tas especialmente en el acoplamiento de tacones o zapatos.

10 Este dispositivo clavador viene a caracterizar-
se esencialmente porque las boquilla o columna hueca que
comprende está constituida por placas independientes dos
de ellas gemelas -1- (figura 1ª) colaterales, una que for-
ma la región trasera -2- o acoplamiento del talón del za-
pato y otra anterior -3- (figura 3ª) que cierra la boquilla
15 o conducto tubular para deslizamiento de la pieza portamar-
tillos -4- martillos -5- a través de las correspondientes
entallas o canales -6- que comprenden correspondiente al
menos tres de las paredes de dicha columna.

20 Fundamentalmente, comprende un núcleo estático
-7- que queda aprisionado en la extremidad superior de di-
cha boquilla, cuyo núcleo -7- presenta en su superficie la-
teral unas ranuras -8- coincidentes con aquellas canales o
entallas -6- de las placas para forma el conducto corres-
pondiente guía de deslizamiento de los martillos -5-.

25 Además, cada una de dichas canales -6- presenta
ventanas -9- o lumbreras de admisión de las grapas (no re-
presentadas) provenientes de los peines suministradores o
cargadores de alimentación de grapas -10- (figura 2ª, 3ª,
30 4ª y 5ª).



1

Inferiormente, dicha boquilla o placas independientes -1- (figura 2ª) acopladas entre si se ancla sobre la silla -11- o guia de desplazamiento del vástago -13- de la pieza portamartillos -4-.

5

Los martillos -5-, de forma preferente en perfil en T, como quedan representados gráficamente, que también podrian ser perfiles en L, presentan en sus respectivas colas unas escotaduras -14- para su enganche o encastre en el canal periférico lateral -15-, al menos en tres de los lados de la pieza portamartillos -4-, para dar el correspondiente desplazamiento de elevación y descenso a los martillos -5- mediante el accionamiento del vástago -13- de dicha pieza portamartillos mediante un sistema neumático o hidráulico.

10

15

En cada una de dichas ventanas -9- (figura 2ª) correspondientes a una misma altura en cada canal -6-, presenta solidariamente cuerpos de cargadores de alimentación de grapas -10- en al menos tres orientaciones, colaterales y traseras, cuyos cargadores -10- (figura 4ª) están preferentemente constituidos por una pletina superior que presenta sendos tabiques paralelos -16- inferiores y que sus cantos presenta incorporados perfiles aproximadamente en U -17-, de ramas desiguales, que constituyen conductos tubulares abiertos de deslizamiento de las grapas dirigidas por el tabique alma -16-. Estos cargadores son de conducción doble de alimentación de grapas para las placas colaterales -1- de dicha boquilla o columna, mientras que el cargador trasero es simple y está constituido por la mitad de este cargador doble -10-.

20

25

30

Superiormente cada cargador presenta un pesti-



1 llo solidario de su cuerpo y que sobresale por su extre-
midad presentando unas ranuras -19- en las que engancha
un álabe -20- de la empuñadura tubular -21- solidaria de
5 la extremidad de laboquilla -22- que coaxilmente compor-
ta un resorte de expansión relacionado con una o dos te-
jas -23- solidarias de una pieza ensartada en dicha bo-
quilla -22- desplazable longitudinalmente que efectua la
alimentación o empuje de las grapas contra el núcleo es-
tático -7- o clavera de la boquilla.

10 Además estos colgadores, dobles o sencillos pue-
den estar constituidos sin alma de tabique -16- quedando
por tanto unos conductos tubulares abiertos -24- a tra-
vés de los cuales se deslizan las grapas empujadas por el
ya expresado dispositivo empujador de tejas -23- o núcleos
15 macizos equivalentes.

Ventajosamente la extremidad libre -25- de los
perfiles en U de los colgadores, están ensanchadas para
permitir una más fácil entrada del conjunto o peines de
grapas.

20 No se considera necesario hacer más extensa es-
ta descripción para que cualquier persona perita en la ma-
teria comprenda perfectamente la idea que se desea paten-
tar así como las ventajas que de su realización industrial
han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos
25 más señalados son las siguientes:

30 1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que la
boquilla del dispositivo clavador se elabora a través de
un conjunto de placas independientes cuya mecanización fa-
cilita y reduce considerablemente los costos de producción
resultando verdaderamente asequibles.



1

2ª.-Facilidad de montaje, gracias a la organización y estructura de dicha boquilla en unión del núcleo estático o clavera como guía de conducción de los martillos, que permite un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por mano de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía, y

5

10

3ª.- Novedad funcional determinada por una serie de piezas que componen la estructura de la boquilla o columna del dispositivo clavador que facilitan considerablemente todas las operaciones de mantenimiento, limpieza encasquillado de grapas etc.etc., constituyendo un avance importante en la técnica aplicada a la fabricación de máquinas grapadoras para la industria del calzado por lo que es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

15

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1

5

10

15

20

25

30

1ª.- DISPOSITIVO CLAVADOR PARA CALZADOS, que comprendiendo una boquilla o columna hueca, que comporta lateral e interiormente unas entallas o canales verticales de ascensión de las grapas provenientes de peines suministradores y por cuyas entallas o canales se deslizan martillos percutores; se caracteriza esencialmente porque la boquilla o columna hueca, está constituida por placas independientes, acopladas entre si las cuales abrazan y retienen centralmente en su extremidad superior a un núcleo estático o clavera, que comprende longitudinalmente en su superficie lateral ranuras-guias coincidentes con dichas entallas o canales, para establecer conductos de deslizamiento para los martillos, cerrando este núcleo o clavera la boca superior de la columna para servir de asiento al zapato; mientras que las colas de los martillos están enganchadas o encastradas inferiormente en una canal periférica lateral, de bordes escalonados, del núcleo desplazable porta-martillos, de modo que el desplazamiento de este último arrastra a los martillos conducidos entre las canales de las placas y ranuras del núcleo estático o clavera, para a su vez, estos últimos, arrastrar a las grapas suministradas por los peines o cargadores de alimentación.

2ª.- DISPOSITIVO CLAVADOR PARA CALZADOS, según reivindicación anterior, caracterizado porque al menos en tres orientaciones, dicha boquilla o columna, presenta solidariamente a las placas que la constituyen unos cargadores alimentadores de grapas, a través de las correspondientes lumbreras de admisión en cada una de las entallas de dichas placas, cuyos cargadores colaterales son dobles



20 MAY 1970

1

y simple el trasero, estando constituidos estos por conductos tubulares abiertos con o sin alma de tabique directriz de las grapas, las cuales están empujadas por tejas correderas por una varilla bajo la tensión de un resorte presentando dichas varillas empuñaduras tubulares extremas con un álabe lateral que engancha en una ventana de un pestillo superior al cuerpo del cargador.

5

10

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "DISPOSITIVO CLAVADOR PARA CALZADOS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

15

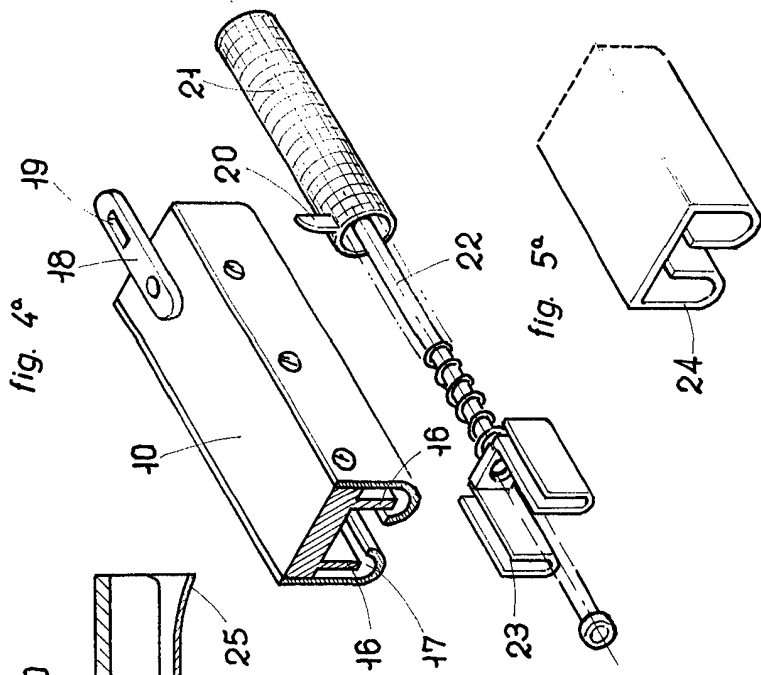
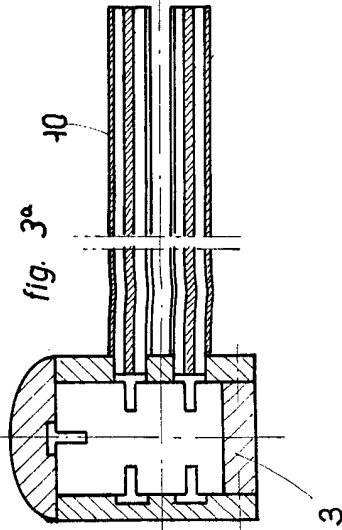
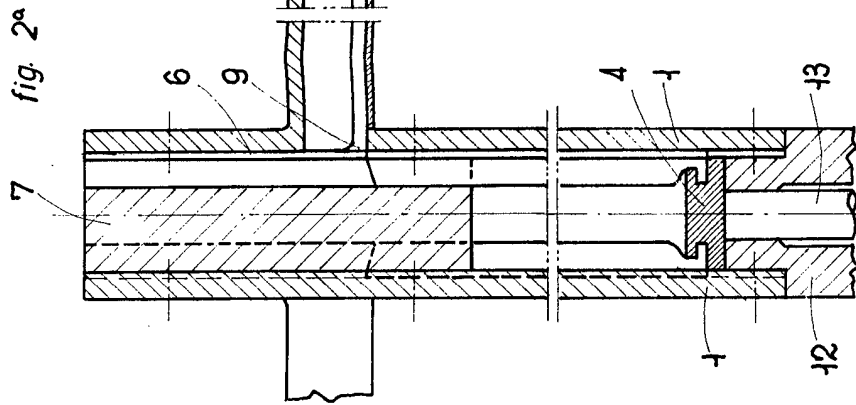
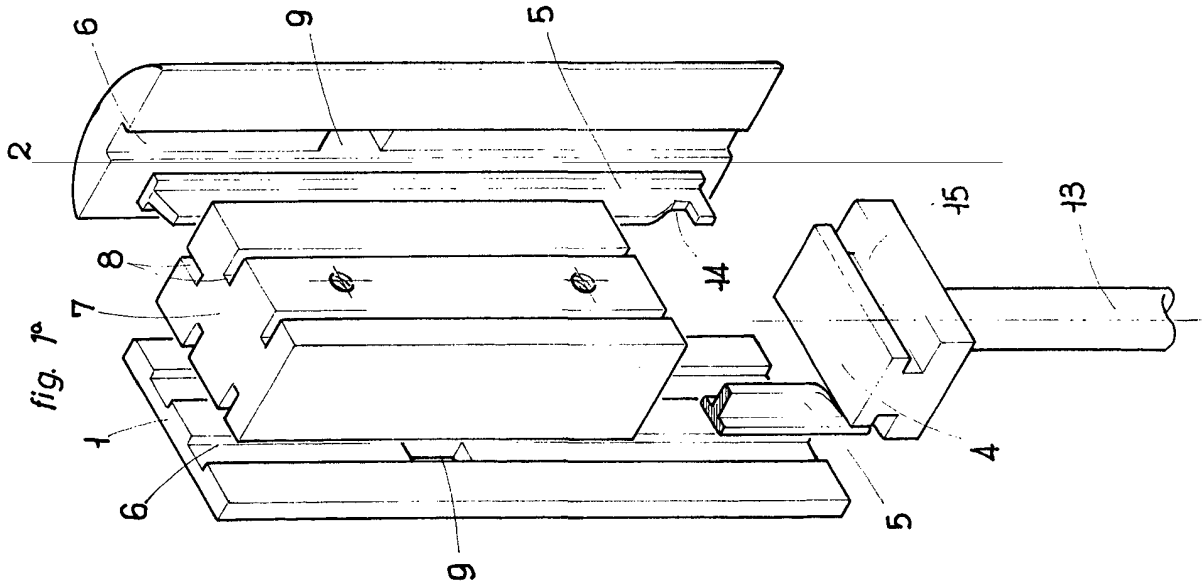
Madrid, 29 de Mayo de 1970

BERNARDO UNGRIA
p.p.

20

25

30



ESCALA VARIABLE
 de Mayo de 1970
 Madrid, 29 de Mayo de 1970
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.